MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 27/4/2026 5:03 pm
No. Radicado:6-20260427-307
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

Granada, 27 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 03

EL MUNICIPIO DE GRANADA
NIT. 890983728-1

DEBE A

WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
CC. 1.035.236.240

LA SUMA DE: (TRES MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS $3.232.000).
Por concepto de: Pago N° 3 al Contrato N°091-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EDUCACIÓN VIAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD DE TRANSITO VIGENTE Y DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL.
Favor consignar en la cuenta de ahorros (BANCOLOMBIA) Nro. **31600102225**

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.

David Zapata

WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
CC. 1.035.236.240 de Barbosa Antioquia

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO								
Nombre:	WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA	N° identificación:	1,035,236,240	Número de Contrato:	091-2026	Fecha del Contrato	01/02/2026	Plazo inicial	6 MESES			
DATOS DEL INFORME				Valor Inicial del Contrato			19,392,000	Prórroga 1	0	0	0	
				Adición N° 1			-		Meses	Días	Total Días	
		N° del informe:	3	Nuevo Valor Contrato			-	Nueva fecha terminación	0	0	0	
				Adición N° 2			-		Mes	Días	Año	
				Nuevo Valor Contrato			19,392,000	Prórroga 2	0	0	0	
		Periodo del informe		Adición N° 3			-		Meses	Días	Total Días	
				Nuevo Valor Contrato			-	Nueva fecha terminación	0	0	0	
		Desde	Hasta	Valor Final del Contrato			19,392,000		Mes	Días	Año	
				CESIÓN DEL CONTRATO				Prórroga 3	0	0	0	
				Nombre:		0			Meses	Días	Total Días	
								Nueva fecha terminación	0	0	0	
				N° identificación:		0			Mes	Días	Año	
								Plazo total del contrato	6 MESES			
				Suspensiones:		0						
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE GRANADA. MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EDUCACIÓN VIAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD DE TRANSITO VIGENTE Y DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL.		01 de abril de 2026		27 de abril de 2026							

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Apoyar a la Administración Municipal en la planeación y desarrollo de eventos, actividades o situaciones que impliquen movilización masiva de la población, restricciones o cierres temporales de las vías, mediante la organización el tránsito y la implementación de rutas alternas que garanticen la circulación vehicular y la protección de la integridad de la comunidad participante	Se llevan a cabo cierres viales durante las diferentes procesiones y eventos de Semana Santa.	fotografías	
02	Ejecutar acciones de asistencia operativa conforme a las intrucciones impartidas por el superior inmediato, aplicando criterios técnicos y normativos, con el fin decontribuir al cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con tránsito, movilidad y seguridad vial	Se realizan jornadas de pruebas de tamizaje dirigidas a los conductores de mototaxis, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y prevenir riesgos en la prestación del servicio.	fotografías	

03	Elaborar los informes tecnicos correspondientes aceldentes de tránsito y demás eventualidades viales,deacuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Transporte, y remitirlos oportunamente a la dependencia competente, autoridades judiciales o administrativas, conforme a la normatividad vigente	Se brinda atención a accidentes de tránsito tanto en el hospital como en el lugar de los hechos, con el fin de garantizar una atención más ágil y oportuna.	fotografias	
04	Regular la circulaciónvehicular y peatonal en lospuntos críticos del municipio con alta congestión, especialmente en horas pico, mediante el uso de señales manuales y dispositivos reglamentarios, con el propósito de facilitar la movilidad y prevenir embotellamientos ocasionados por el alto flujo vehicular	Se lleva a cabo la regulación del tráfico en los principales puntos criticos del municipio, incluyendo los sectores de El Tigre, Flota Granada y La Variante, con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad vial	fotografias	
05	Informar oportunamente al superior inmediato sobre irregularidades, deficiencias o riesgos detectados en la infraestructura vial del municipio, con el fin de gestionar las acciones de mantenimiento, reparación o señalización necesarias que contribuyan a la prevención de accidentes y congestiones.	este mes no se realizo la actividad, ya que no hubo ningun tipo de anomalia	N/A	se realizara en los proximos meses
06	ejercer control y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas de transito y trasporte por parte de conductores, peatones y demas actores viales, conforme a las necesidades del servicio con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y el ordenamiento del transito en el municipio	Se llevan a cabo puestos de control con la Policía Nacional, donde se realizan consultas en la plataforma RUNT	fotografias pantallazos del runt	
07	Diligenciar ordenes de comparendo e informes de transito y demas documentos a que haya lugar, cuando se evidencien infracciones a la normativa vigente, garantizando el debido proceso y la correcta aplicación de las sanciones correspondientes	en el mes de abril se inmpusieron 31 ordenes de comparendos por las siguientes infracciones H13: las demas conductas que constituyan infraccines a las normas de transito, C03:bloquear una calzada o interseccion con un vehiculo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de transito C02: estacionar un vehiculo en lugares prohibuidos C14: transitar por los sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente C24: no utilizar el casco de seguridad F:conducir bajo la sustancias de alcohol B15:conducir un vehiculo de servicio publico qulie no lleve tarifario H02: no portar la licencia de transito D02:conducir un vehiculo con el soat vencido C06:no hacer uso del cinturon de seguridad C31: no acatar las indicaciones impartidas por los agentes de transito C11:no portar los elementos del equipo de prevencion C15:exceder la capacidad B03: portar las placas en mal estado D15:cambiar el recorrido de la ruta para vehiculos de servicio publico D01:guiar un vehiculo sin obtener la licencia de conduccion	fotografias	

08	Ejecutar jornadas de educación, pedagogia y sensibilización en cultura vial. dirigidas a la comunidad en general, institucioneseducativas y actores viales, promoviendo comportamientos seguros y el respeto por las normas de tránsito	Se realiza acompañamiento y control vial durante los horarios de ingreso y salida de la escuela y el colegio, con el propósito de garantizar que los padres de familia acaten las normas de tránsito vigentes y promover la seguridad de los estudiantes. De igual manera, se brinda acompañamiento en el CDI, con el fin de reforzar las medidas de prevención y asegurar una movilidad segura en el entorno educativo.	fotografias	
09	Apoyar y desarrollar campañas institucionales orientadas a la prevención de accidentes de tránsito y a la promoción de una movilidad segura y responsable en el territorio municipal.	Se elabora un video de concientización que destaca la importancia de mantener y portar la documentación en regla	video	

10	Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. siempre que se encuentren dentro del marco de sus funciones. competencias y del objeto contractual	Se asiste a la reunión de personal correspondiente al mes. Asimismo, se brinda acompañamiento en la feria de ganado con el fin de garantizar una mayor fluidez en el desarrollo de las actividades. De igual manera, se realiza la liberación de espacio público.	fotografias listado de asistencia	

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTICULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de dicembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	No

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	marzo	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	6012204736	Valor a cobrar	3232000	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		wilson david zapata bedoya	David Zapata
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos	CD

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1033739240
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO	PEÑOL	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CRA 27 D # 8-39	TELÉFONO	3194397
TIPO APORTANTE	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de atención personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			80122047	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo	AÑO 2026
DIAS DE MORA			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/04/24	NUMERO AUTORIZACIÓN			250009288

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	ISP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
57201	25-201 - PROTECCION	1	$ 290.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 290.200	$ 2.100	$ 292.300
SUBTOTALES:										$ 290.200	$ 2.100	$ 292.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
PSC10	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 218.900	$ 1.700	$ 0	$ 220.600
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 1.700	$ 0	$ 220.600

Planilla Pagada

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DE APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIONES	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	SECURIDAD SOCIAL										SALUD						ARP						PARAFISCALES							
											PENSIÓN								SOLIDARIDAD																					
											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDUC	TOTAL APORTE
1	[illegible]	[illegible]	1-DEPEN	0-Ninguno	$ 1.750.900				NO		25-201-PROTECCION	7	$ 750.900	$ 290.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290.200	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	21	$ 1.750.900	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

SOI

TOTAL PAGADO: $ 502.900

Planilla Pagada